



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201505369 00
DEMANDANTE: EFREN SALINAS CHICUE
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL
MAGISTRADO (A): CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy **VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)**, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de **MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL**, visible en los folios (75). En consecuencia se fija por el término de un (1) día. Así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA



Elaboró y revisó: HEMR